

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION OBRA ESTABILIZACION EDIFICIO CALLE PALACIOS N 4, EXPTE 299CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M5UA4-0IVS3-6BI2Z</b> Fecha de emisión: <b>17 de Marzo de 2023 a las 13:58:30</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/03/2023 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:58:24 del día 17 de Marzo de 2023 con certificado de AC Sector Público, GÓMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



**Expediente 299CM/2023**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente de contrato menor de OBRA, consistente en ESTABILIZACIÓN DE FACHADA Y REFUERZO DE LOS FORJADOS DE LAS PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE PALACIOS Nº4 DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 17 de febrero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que existe una necesidad urgente de dotar al edificio de la seguridad suficiente para no producir daños a terceros, principalmente desprendimientos a la vía pública, para ello se centra en las siguientes medidas:*

- Estabilización de la fachada y apeo de forjados ante la posibilidad de desprendimientos de calles de entrevigado.
  - Colocación de lona protectora para evitar desprendimientos de elementos constructivos deteriorados. En dicha lona se reproducirá la fachada impresa.
- Por otro lado, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, D. Javier Olmedo Rivas.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 S.L., 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L. y MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 S.L. y 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.

6º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 6 de marzo de 2023, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

1º.- *Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS de ESTABILIZACIÓN DE FACHADA Y REFUERZO DE LOS FORJADOS DE LAS PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE PALACIOS Nº4 DE HUELVA, por un valor estimado de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS -38.497,52€- Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS -8.084,48 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 17 de febrero de 2023, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION OBRA ESTABILIZACION EDIFICIO CALLE PALACIOS N 4, EXPTE 299CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M5UA4-0IVS3-6BI2Z</b> Fecha de emisión: <b>17 de Marzo de 2023 a las 13:58:30</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/03/2023 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:58:24 del día 17 de Marzo de 2023 con certificado de AC Sector Público, GÓMEZ MÁRQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)	IVA	OFERTA IVA INCLUIDO
PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 SL	28.346,81	5.952,83	34.299,64€
2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES SL	38.497,52	8.084,48	46.582,00€
MARALVA CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL S.L.			NO PRESENTANDO

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 S.L.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 S.L. la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -34.299,64€- que se desglosa en VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS -28.346,81€- Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS -5.952,83€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 46.582,00 € con cargo a la partida 950 151 2279912.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de OBRA, consistente en ESTABILIZACIÓN DE FACHADA Y REFUERZO DE LOS FORJADOS DE LAS PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE PALACIOS Nº4 DE HUELVA, a la entidad a PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 S.L. con domicilio para notificaciones en Polígono Polirroja Calle C, Nave 322, Huelva CIF B09935594, y con email [Construccioneshuelva@gmail.com](mailto:Construccioneshuelva@gmail.com), la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS -28.346,81€- Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS -5.952,83€-, lo que supone un total de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -34.299,64€, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 6 de marzo de 2023.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION OBRA ESTABILIZACION EDIFICIO CALLE PALACIOS N 4, EXPTE 299CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M5UA4-0IVS3-6BI2Z</b> Fecha de emisión: <b>17 de Marzo de 2023 a las 13:58:30</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/03/2023 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2023 13:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:58:24 del día 17 de Marzo de 2023 con certificado de AC Sector Público, GÓMEZ, MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



*indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia”.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de OBRA, consistente en ESTABILIZACIÓN DE FACHADA Y REFUERZO DE LOS FORJADOS DE LAS PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA DEL EDIFICIO SITO EN CALLE PALACIOS Nº4 DE HUELVA, a la entidad a PROYECTOS Y OBRAS HUELVA 88 S.L. con domicilio para notificaciones en Polígono Polirroja Calle C, Nave 322, Huelva, CIF B09935594, y con email [Construccioneshuelva@gmail.com](mailto:Construccioneshuelva@gmail.com), la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS -28.346,81€- Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS -5.952,83€-, lo que supone un total de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -34.299,64€, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 6 de marzo de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al resto de licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)